



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piloña, a las veinte horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

PRESIDE:

El Sr. Alcalde: D. Iván Allende Toraño

ASISTEN:

Dña. Patricia Ferrero Escandón (PSOE)
D. Ángel Andrés Gullón Diego (PSOE)
Dña. Laura Gutiérrez Naredo (PSOE)
D. José Antonio Cuevas Canal (PSOE)
Dña. Azucena Iglesias García (PSOE)
D. Elías Llano Nevares (PSOE)
Dña. Aranzazu Machargo Díaz (PSOE)
D. Abelardo Blanco Ferrero (PSOE)
Dña. M^a Teresa González Torrado (PP)
D. Germán Rodríguez –Noriega Guillén (PP)
Dña. M^a de los Ángeles Redondo Hevia (PP)
D. José Antonio Méndez Díaz (VIP)

Actúa de Secretaria: Dña. Nuria Isabel Pérez Pérez.

Actúa de Interventora: Dña. Elena Figaredo Sanjuán

El Sr. Alcalde da comienzo a la Sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, y declarado abierto el acto, se trataron los asuntos comprendidos en el siguiente **Orden del Día**:

PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 30 de julio de 2015, en la forma, contenido y términos en que ha sido redactada.

En este momento se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo M. Socialista, D. Elías Llano Nevares.

PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO DE PILOÑA

El Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. Patricia Ferrero Escandón, Portavoz del Grupo M. Socialista.

En este punto del Orden del Día proponemos al Pleno la Modificación Puntual del Catálogo Urbanístico de Piloña para la descatalogación de una panera sita en Argandenes.

Se trata de una panera que tiene declaración en 2012 de ruina inminente, sita en el barrio de El Llandreu. Se envía a Patrimonio Cultural de Asturias y el acuerdo del Consejo del Patrimonio nos informa favorablemente la declaración de ruina legal de la misma porque se justifica que es una ruina física irrecuperable y acuerda informar favorablemente el desmontaje de la misma, una vez que se resuelva el expediente municipal de ruina, que ya está resuelto, y que el Ayuntamiento proceda a los siguientes trámites que serían, por una lado, excluir la panera del Catálogo Urbanístico y por otro autorizar el desmontaje de la panera, una vez descatalogada.

Pues bien, lo que tratamos en este punto del Orden del Día, es llevar a cabo esta primera exigencia que el Consejo de Patrimonio Cultural nos hace y llevar a cabo la declaración y el desmontaje de la panera y que sería descatalogar la misma, excluirla del Catálogo Urbanístico de Piloña para poder proceder posteriormente a su desmontaje.

El Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. María Teresa González Torrado, Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Gracias Sr. Alcalde.

Bien, nosotros vamos a votar a favor. Queda claro que excluir la panera del Catálogo Urbanístico es un paso previo y distinto de la autorización del desmontaje de la panera, como muy bien usted dijo, que es la finalidad última del asunto y que debe llevarse a cabo no sólo por razones estéticas, sino por seguridad y para evitar el peligro que pueda suponer.

Bueno, si tuviéramos que hacer alguna observación, es que está siendo un procedimiento demasiado largo, ya lo comentábamos el otro día en la Comisión Informativa, demasiado largo porque todavía no ha concluido ya que hasta que no se desmonte, no se concluye. Y ya hablábamos el otro día, también en la Comisión Informativa, que no consta ni siquiera cuando se solicitó. El primer documento del que disponemos por orden cronológico, es el acuerdo del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, de fecha 29 de noviembre de 2012, y yo creo que en aquella fecha el Catálogo Urbanístico del Concejo de Piloña estaba en tramitación, si no me equivoco. Y a la vista precisamente de esa circunstancia, es decir, que había pendiente una solicitud de ruina sobre esa panera y que el Catálogo Urbanístico de Piloña estaba en tramitación, cabe preguntarse si no habría sido más sencillo excluir directamente la panera del Catálogo para que los particulares se ahorraran todo este trámite que ha resultado tan largo. Han transcurrido, al menos, tres años sin que el expediente avanzara y me imagino que el deterioro de la panera está siendo progresivo, con lo que la descatalogación urge. Es una observación que hacemos desde nuestro Grupo casi a título particular, creemos que si a la hora de elaborar el Catálogo se hubiera tenido en cuenta esta circunstancia, a lo mejor hubiéramos ahorrado todos esos trámites y la panera ya habría sido desmontada al menos desde hace tres años. Hecha esta apreciación, yo creo que es un motivo más para que nuestro voto sea favorable, vamos a votar a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra a D. José Antonio Méndez Díaz, Portavoz del Grupo M. de Vecinos Independientes por Piloña (VIP)

Voto a favor para la descatalogación de la panera y que a la mayor brevedad posible se realicen los trámites para desmontarla y que no de lugar a ningún accidente y procurar que estos trámites se lleven con la mayor agilidad posible. Ni más ni menos que eso. Voto a favor.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo M. Socialista.

Está claro que son trámites que no dependen exclusivamente del Ayuntamiento, del ente municipal, sino que, como bien estamos diciendo, ha habido que pedir el acuerdo del Consejo Permanente de Patrimonio Cultural de Asturias y es cierto que el expediente se inicia con una denuncia vecinal. ¿Qué hubiera sido más rápido? Pues posiblemente hubiera sido más rápido excluirla directamente del Catálogo Urbanístico, pero nadie fue consciente de ese paso. Hubiera sido, posiblemente, más rápido lo que pasa es que el Catálogo ya estaba muy avanzado en esa fecha, no recuerdo exactamente la fecha en la que se dio la Aprobación Provisional, pero bueno estaba muy avanzado.

Interviene la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

No se lo digo a modo de reproche, era una observación por dar agilidad al asunto.

Terminado el debate, por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación, con trece votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 voto del Grupo Municipal de VIP), con el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación del Catálogo Urbanístico de Piloña, de acuerdo a las prescripciones contenidas en la propuesta de modificación redactada por la Arquitecta Municipal.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública por plazo de dos meses desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOPA y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, así como en el Tablón Municipal de Anuncios.

TERCERO.- Solicitar, en su caso, los informes sectoriales si fueren precisos.

CUARTO.- Acordar la suspensión del otorgamiento de licencia en los términos previstos en el artículo 77 del Texto Refundido para aquellas áreas cuyas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente, no siendo aplicable a los proyectos que sean compatibles simultáneamente con la ordenación urbanística en vigor y con la modificación que se pretende introducir.

QUINTO.- Remitir el expediente a la Consejería de Cultura para informe preceptivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias.

PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA COMISIÓN ENCARGADA DE EFECTUAR EL DESLINDE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PILOÑA Y CASO
--

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Concejala del Grupo M. Socialista, Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Gracias Sr. Alcalde. Bien pues como bien decimos, en este punto del Orden del Día se trata de modificar los representantes municipales en la Comisión encargada de efectuar el deslinde entre los términos municipales de Piloña y Caso.

Bien, yo creo que como ya bien se sabe, durante la legislatura anterior, concretamente el 30 de enero de 2014, se nombra una Comisión encargada de efectuar el deslinde entre los términos municipales de Piloña y Caso, por un problema que todos somos conscientes que existe, por los límites entre ambos municipios.

Esta Comisión queda integrada por la Alcaldesa, Carmen Barrera Fernández y los Concejales de Urbanismo, Medio Rural y un representante del Grupo Popular. Con fecha 1 de julio de 2015, la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, insta a los Ayuntamientos, supongo que igual que a nosotros habrá instado al de Caso, a realizar los cambios oportunos en la Comisión, si se hubieran producido modificaciones en los representantes municipales tras las Elecciones de mayo. Vistos los cambios que se han producido en esta Corporación municipal tras las últimas Elecciones, lo que se eleva al Pleno es una nueva propuesta que consiste única y exclusivamente en la sustitución de dos personas que han dejado

de formar parte de esta Corporación por aquellas que ahora ocupan su puesto. Por un lado, sería sustituir a la ex Alcaldesa, Carmen Barrera, por el actual Alcalde Iván Allende y por otro lado, al ex Concejales de Urbanismo, Alejandro Cantora, por el actual Concejales de Urbanismo que soy yo misma.

La Comisión quedaría compuesta por el Alcalde, el Concejales de Medio Rural, D. José Antonio Cuevas; la Concejales de Urbanismo, Patricia Ferrero y como representante del Grupo M. Popular, D. Germán Rodríguez-Noriega.

El Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. María Teresa González Torrado, Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Gracias Sr. Alcalde. Bien, entra dentro de la lógica. Ya lo comentábamos también en la Comisión Informativa y se trata de sustituir a miembros que ya no están en la Corporación y bueno, yo creo, que entra dentro de la potestad del Gobierno. No obstante, esa propuesta de modificación afecta a los representantes de su Grupo Político, en lo demás se mantiene, que es donde se producen los cambios en esa Comisión y por tanto, nos parece casi una ingerencia votar a favor o en contra. Vamos a ver, nosotros nos vamos a abstener ya que los cambios afectan exclusivamente a su Grupo Político. Vamos a abstenernos.

El Sr. Alcalde concede la palabra a D. José Antonio Méndez Díaz, Portavoz del Grupo M. de Vecinos Independientes por Piloña (VIP)

Me voy a abstener. Es un proceso puramente administrativo derivado de las Elecciones del 24 de mayo, donde la Comisión originaria que se formó nombraba los cargos, no nombraba los representantes y que en su día ostentaban los Concejales que fueran. Esos Concejales cambiaron de concejalía o se retiraron de la Corporación, entonces se incorporan los nuevos. Yo me voy a abstener.

Terminado el debate, por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto que es aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con nueve votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Socialista) y 4 abstenciones (3 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de VIP), con el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Modificar el Punto Segundo del Pleno de 30 de marzo de 2014, sustituyendo en la Presidencia a Dña. Carmen Barrera Fernández, por D. Iván Allende Toraño y a D. Alejandro Cantora Álvarez, por Dña. Patricia Ferrero Escandón.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a los interesados.

PUNTO CUARTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12/15 CRÉDITO EXTRAORDINARIO APLICACIÓN REMANENTE RTGG POSITIVO-REPARACIÓN CAMINO DE ACCESO A ARGANDENES

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

Bueno, esta es una modificación que va a explicar la Concejales de Hacienda. Se trataría, como bien decimos, del camino de acceso a Argandenes, que se encontraba en muy mal estado y entonces lo que se hace, según la Memoria Valorada de la Oficina Técnica, es una reparación de este camino con los medios propios, con los medios municipales, con el equipo de riego municipal y una Memoria Valorada que asciende a la cantidad de 7.083,10 euros. Son obras urgentes porque estaba en un estado muy malo y la Memoria Valorada de la Oficina Técnica está aquí redactada desde julio de 2015, para la reparación de este camino. Como decimos es con medios propios del Ayuntamiento, con el equipo de riego con el que se pretenden hacer estas reparaciones que vamos haciendo a lo largo del año.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Concejales, Dña. Patricia Ferrero Escandón.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

Lo que realmente se eleva al Pleno en este punto del Orden del Día es la Modificación Presupuestaria, concretamente la 12/15, con crédito extraordinario aplicación a Remanente de Tesorería positivo para la reparación del camino de acceso a Argandenes.

Como bien sabemos, el Ayuntamiento tiene un Remanente de Tesorería positivo del ejercicio anterior y lo que tratamos es de crear una Partida para la reparación de este camino de acceso a Argandenes y con cargo a ese Remanente de Tesorería positivo que existe. Concretamente la modificación presupuestaria que se propone es de 7.083,10 euros, que es el importe exacto de la Memoria Valorada de la obra a ejecutar que realizó la Oficina Técnica.

El Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. María Teresa González Torrado, Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Gracias Sr. Alcalde. Nuestro voto va a ser favorable. Conforme al expediente, se trata de aplicar el Remanente de Tesorería a una obra de las clasificadas como de reparación simple, restauración o rehabilitación, en este caso la reparación del camino de acceso a Argandenes, de 834 m. de longitud, un ancho de 4 m. y un importe de 7.083,10 euros.

Destacar que con las Modificaciones Presupuestarias que entran hoy a Pleno, ésta y las siguientes, prácticamente se aplica la totalidad del Remanente legalmente permitido. Deben sobrar unos cuatrocientos euros, según tengo calculado.

Por hacer una recapitulación de las aplicaciones que se vienen haciendo a cargo de ese Remanente, pues se aplicaron ya en la legislatura pasada 10.000 euros al Plan Estratégico de Turismo; recordemos que también se habían aplicado 279.813,30 euros a la reparación del camino de Areñes a Puente Miera, que es la inversión más cuantiosa, con diferencia, de entre las que se vienen aprobando y ahora a esto se suman 7.083,10 euros de esta reparación del camino a Argandenes. Se van a sumar 10.541,75 euros para la reparación del camino de La Frecha, los 20.452,97 euros del argayo de Vijayo y los 21.748,06 euros para la reparación de la pista del Monte de Cardes. Con todo ello, se superan los 300.000 euros que inicialmente se habían previsto para ese Remanente, si bien, también se nos explica en el Informe, que nos lo aclara, que ahora se incrementa ese margen a 350.000 euros porque se da por seguro que uno de los Contenciosos que hay en proceso no va a finalizar en lo que queda de año, por lo que se pueden llevar a cabo estas Modificaciones Presupuestarias que suman cerca de 60.000 euros. Nuestro voto va a ser favorable, por supuesto, para que se efectúen esas Modificaciones Presupuestarias que posibilitan el que se lleven a cabo esas reparaciones en los viales porque la reparación y la mejora de las infraestructuras es una prioridad de nuestro Concejo y nosotros así lo entendemos también. Por tanto, van a tener nuestro voto.

El Sr. Alcalde concede la palabra a D. José Antonio Méndez Díaz, Portavoz del Grupo M. de Vecinos Independientes por Piloña (VIP)

Bueno, yo voy a votar en contra. En primer lugar porque no sé lo que estoy votando. No sé si estoy votando la reparación que se hizo o una reparación que se va a hacer. Y voy a votar en contra por otra cuestión, porque yo quiero que todos los vecinos de este Concejo sean iguales y las reparaciones de sus carreteras se realicen todas iguales, en las mismas condiciones. No me parece razonable que se gasten 280.000 euros en la reparación de la carretera Puente Miera a Areñes, con una finalización en capa de aglomerado en caliente y una carretera como es la que une Biedes-Argandenes con San Román, las dos carreteras del Principado, una en proceso de reparación y la otra supongo que la repararán, se les termine ahí con una capa de riego asfáltico. Yo quiero que se tenga un criterio claro y que la reparación de las carreteras del concejo de Piloña se realice en todas las condiciones de la misma manera. No quiero que haya vecinos de primera y de segunda, porque ahí hay un problema ya. Porque se hizo una reparación en la carretera de El

Raposu, que no hay ninguna carretera en Piloña que la tenga, y ahora vamos con esta carretera, que todos los vecinos tienen derecho a tener acceso por su carretera, y nos vamos a gastar ahí 280.000 euros, cuando si le damos el mismo tratamiento que le vamos a dar a la de Argandenes o vamos a dar a La Frecha, con la mitad menos de dinero se reparaba esa carretera y quedaba otro dinero para reparar otras carreteras del Concejo. Por eso voy a votar en contra. No tengo nada en contra de esos vecinos, pero me parece de justicia que se trate a todos los vecinos con el mismo criterio: el criterio de la reparación de la carretera de Puente Miera-Areñes. Ese criterio para todas las carreteras y si se toma otro criterio pues para todas las carreteras, no carreteras de primera y carreteras de segunda.

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

Muchas gracias Sr. Méndez. Ha quedado clara, yo creo, su posición. Hoy estuve en la radio, que me llamó Enrique Carballeira, en Onda Cero, y todas las intervenciones que ha tenido este equipo de gobierno, después de ser equipo de gobierno y antes en campaña electoral, ha sido un criterio claro. Tenemos un criterio muy claro para la reparación de las carreteras de nuestro municipio. Sabemos que tenemos dos vías de reparación de las carreteras. Por un lado, las inversiones de unas reparaciones totales de las carreteras como estas hablando de Areñes-Puente Miera, como se hizo el año pasado la carretera de Villamayor pasando por Moñes a Pesquerin y por otro lado la reparación con el equipo de riego municipal y con riego asfáltico de otras carreteras. Con lo cual, tenemos dos ámbitos de actuación. Por un lado, intentamos hacer mantenimiento de las carreteras y por otro, hacer inversiones sostenibles y reparaciones integrales de carreteras. ¿Por qué? Porque si nos ponemos a hacer reparaciones integrales de todas las carreteras, no seríamos capaces. Con lo cual, la estrategia que adoptamos desde el principio es que todas esas carreteras grandes que tenemos en el municipio, carreteras extensas como era de la Moñes, con cinco kilómetros o como es esta de Areñes-Puente Miera, con más de 7 Km, todas estas carreteras estratégicas y grandes del municipio, porque por esa razón es. Y aparte de por esa razón, porque para hacer los procedimientos administrativos, lo que nos piden siempre es que si hacemos una inversión, hagamos una inversión en una sola carretera para facilitar el expediente. Pero bueno, esa es otra cuestión, ese no es un criterio como el que decía antes el Portavoz, es de gestión. El criterio de gestión está claro, hay dos vías de reparar carreteras. Una, reparación de carreteras y otra, mantenimiento. Sabemos que si vamos sólo a una vía, a la reparación integral de carreteras, no nos va a dar tiempo porque el estado de las carreteras en este municipio, de muchas, es bastante pésimo. Por lo tanto, optamos por esa estrategia. Por un lado, mantenimiento de carreteras y por otro, inversiones de reparaciones integrales de carreteras. El objetivo es muy simple, conseguir dentro de unos años que esas reparaciones integrales se extiendan por todo el municipio y más hablando de esta carretera de Argandenes, el Gobierno gestiona y el Gobierno intenta también traer recursos. Esta carretera de Argandenes, 834 m., lo que le pedimos a la Consejería, la intención que teníamos con la Consejería antes de que se produjera el argayo en la carretera de El Moro, que están arreglando, era arreglar esta carretera, pero el argayo de El Moro que casi nos corta la carretera de acceso de los vecinos a ese pueblo, provocó que la inversión urgente del Principado fuera a la reparación de esa carretera. Por lo tanto, nosotros estamos gestionando con un criterio clarísimo, más claro no lo puede haber. Usted conoce este municipio y lo conoce bien y sabe que son muchos kilómetros de extensión, por lo tanto, si nos dedicamos a arreglar todas las carreteras de una manera integral a la vez, no podemos. Con lo cual vamos paso a paso, queremos hacer bien lo que vamos haciendo. Nosotros tenemos una gestión, queremos que esa gestión vaya pasito a pasito pero que a largo plazo, en el tiempo, los vecinos de este Concejo sientan que esa gestión ha ayudado a que todas las carreteras del Municipio dentro de unos años estén en buen estado. Ese es el objetivo y el criterio del Gobierno que yo creo que es bastante claro.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo M. de Vecinos Independientes por Piloña (VIP)

Mira, cuando termines de arreglar todas las carreteras que hay en el concejo de Piloña, tendríais que ir por la segunda o la tercera legislatura. Lo primero que hay que hacer es rebachear y poner en servicio las carreteras, que hay muchos sitios a los que ya no se accede a ellos en coche, porque tienen unos baches descomunales.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

Interviene el Sr. Alcalde.

Eso estamos haciendo.

Prosigue el Portavoz del Grupo M. de Vecinos Independientes por Piloña (VIP)

Gastamos todo el Remanente de Tesorería, prácticamente todo, en esta carretera Y las otras carreteras ¿qué van a pasar el invierno mirando para arriba? Cuando llegue la primavera no hay manera de entrar ahí ¿Qué vas a arreglarlo echando zahorra a los baches? Habrá que tener un criterio y yo creo que el criterio es someter las carreteras a una conservación primaria y luego, me parece bien lo que se está planteando, pero no gastar de una tacada 280.000 euros en arreglar una carretera, cuando con esa cantidad de dinero se les daba una pasada a todas las carreteras del concejo de Piloña. Pero ahí tenéis presiones políticas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

¿Presiones políticas? Yo creo que el criterio quedó bastante claro. Aquí la única presión es la de gestionar el Municipio y la de hacer más fácil el habitar en este Municipio a los vecinos de Piloña, ese es el único criterio que hay.

Nosotros con esos 280.000 euros pues sí, podríamos haber dado una pasada a todas las carreteras de Piloña, pero como bien usted reconoce, el año que viene estarían igual y entonces lo que queremos hacer son inversiones sostenibles, inversiones en el tiempo que repercutan en un futuro en el Municipio. Queremos mirar a largo plazo, el cortoplacismo en política se acabó. Se acabó. No podemos estar con ese cortoplacismo continuamente, tapando un bache aquí y otro allí y tapando los ojos a los vecinos. No. Digo, os digo a todos, digo en este Pleno, que el criterio del Gobierno es claro. Por un lado, la vía de reparaciones integrales y por otro, la vía de mantenimiento, que también se está llevando a cabo. Este año se hicieron reparaciones de mantenimiento en la carretera de El Omedal, en la parroquia de Sellón, con 3,3 Km de longitud; en la carretera de El Pedrosu, con 2 km. de longitud y se va a hacer la carretera de La Frecha, se van a terminar y en la carretera de Argandenes. El año pasado se hizo la carretera de El Picu, se hizo la carretera que une el pueblo de Sevares con la entrada a la carretera de Priede, se hizo una carretera en Anayo, se hizo la reparación del acceso al Santuario de La Cueva, el acceso al chiringuito, la carretera que une por dentro los dos extremos de la carretera autonómica. Con lo cual, se están llevando a cabo esas dos vías de actuación y eso es lo que estamos haciendo. El mantenimiento que usted dice lo estamos haciendo, en la medida de nuestras posibilidades, y por otro, reparaciones integrales con lo cual yo creo que el criterio suyo y el mío y el de este gobierno que está aquí, ha quedado bastante claro.

Interviene el Sr. Méndez.

El Sr. Alcalde le recuerda al Sr. Méndez que no tiene la palabra.

Continúa el Sr. Alcalde.

Yo creo que el criterio ha quedado claro, que estamos haciendo reparaciones integrales de carreteras y por otro lado mantenimiento. Ha quedado suficientemente claro su criterio y el criterio del equipo de gobierno. Y para que lo sepan los ciudadanos, la primera carretera que solicitó arreglar el Sr. Méndez es la de Bargaeu.

Toma la palabra el Sr. Méndez por alusiones.

La carretera de Bargaeu, yo vine con los vecinos a solicitarla, pero es más, te invito a que mañana por la mañana vayas a la carretera de Bargaeu y mires la reparación que hizo el Principado, cagaditas todo. No lo pasa absolutamente nadie.

Interviene el Sr. Alcalde.

Ahora tengo la palabra yo. Por eso no lo pasa nadie. Ellos están haciendo mantenimiento a carreteras y otras reparaciones integrales. Va a hacer una reparación integral, que ya está adjudicada, a la carretera de San Román, de Infiesto a Aguin, de 640.000 euros y otra en marcha de 200.000 euros en la carretera de Vallobal a Pintueles, pasando por Cadanes.

Interviene el Sr. Méndez.

Antes de las Elecciones, prometieron.

Interviene el Sr. Alcalde.

Se están haciendo. Estamos en tiempos de largoplacismos, de la política a largo plazo, esos cortoplacismos a los que usted está acostumbrado se acabaron Sr. Méndez, se acabaron.

Terminado el debate, por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto que es aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con doce votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular) y 1 voto en contra del Grupo Municipal de VIP, con el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Modificar el Presupuesto del Ayuntamiento de Piloña del ejercicio prorrogado de 2009, mediante Crédito Extraordinario utilizando como financiación el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales RTGG puesto de manifiesto en la Liquidación de 2014, según lo previsto en el Art. 36.1 a) del RD 500/1990 de 20 de abril, según el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
155.61900	Reparación Camino acceso Argandenes.	7.083,10€
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.....	7.083,10€

Mediante incorporación del RLTTG puesto de manifiesto en la liquidación de 2014.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
87000	Remanente Tesorería GG.....	7.083,10 €
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.....	7.083,10€
	TOTAL IGUAL A MODIFICACION DE CREDITO	7.083,10€



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

PUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13/15 CRÉDITO EXTRAORDINARIO APLICACIÓN REMANENTE RTGG POSITIVO-REPARACIÓN ARGAYO EN VIYAO

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

Esta reparación del argayo en Viyao que se produjo en la carretera que une Viyao con Borines, en realidad el argayo está a la altura de la Casería de la Forcada. Es un argayo que se produjo en la misma época que el de la carretera de El Moru y que hasta ahora ha venido buen tiempo. Entramos en tiempo de otoño e invierno y se prevé que el argayo siga moviendo tierra con lo cual esta es una actuación urgente y a la que se va a destinar también dinero de este Remanente para su reparación.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Concejala Dña. Patricia Ferrero Escandón.

En este punto del Orden del Día lo que elevamos al Pleno es la Modificación Presupuestaria 13/15, con crédito extraordinario aplicación a Remanente de Tesorería positivo para la reparación del argayo de Viyao.

Igual que en el punto anterior, se trataría de generar una Partida para la reparación de camino con cargo al Remanente de Tesorería positivo por importe de 20.452,97 euros, que es la valoración técnica para la reparación de dicho argayo.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. Popular.

Gracias Sr. Alcalde. La intervención mía de la primera Modificación Presupuestaria pues vale para esta también. Es algo que se necesita, es urgente su reparación y luego ya los criterios políticos que ustedes utilicen para la reparación de las carreteras, eso ya es otra cuestión a analizar, yo creo que en otro punto. Vamos a votar a favor de la Modificación Presupuestaria para que se puedan llevar a cabo todas esas obras. Tanto la reparación de este argayo, como de la carretera de Argandenes, como de la de La Frecha, como la reparación del argayo en la pista del Monte de Cardes.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. de VIP.

Voy a votar a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. Socialista.

Evidentemente nosotros vamos a votar a favor.

Terminado el debate, por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación, con trece votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 voto del Grupo Municipal de VIP), con el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Modificar el Presupuesto del Ayuntamiento de Piloña del ejercicio prorrogado de 2009, mediante Crédito Extraordinario utilizando como financiación el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales RTGG puesto de manifiesto en la Liquidación de 2014, según lo previsto en el Art. 36.1 a) del RD 500/1990 de 20 de abril, según el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
---------	--------------	---------

155.61900	Reparación Argayo Camino acceso Vijao.	20.452,97€
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.....	20.452,97€

Mediante incorporación del RLTTG puesto de manifiesto en la liquidación de 2014.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
---------	--------------	---------

87000	Remanente Tesorería GG.....	20.452,97 €
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.....	20.452,97€
TOTAL IGUAL A MODIFICACION DE CREDITO		20.452,97€

PUNTO SEXTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14/15 CRÉDITO EXTRAORDINARIO APLICACIÓN REMANENTE RTGG POSITIVO-REPARACIÓN DE ARGAYO EN PISTA EN MONTE DE CARDES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

En la pista que une Cardes por el monte con Porciles hay un argayo importante que hace tiempo que se produjo y que con el paso del tiempo está yendo a más. Estamos viendo que si pasa otro invierno malo como este anterior, puede quedar la pista cortada y es una pista de mucha utilidad y de mucho servicio para los vecinos y creemos que también es otra de estas obras urgentes a realizar.

El Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. Patricia Ferrero Escandón, Concejala de Hacienda.

En este punto como en los anteriores, lo que proponemos es la Modificación Presupuestaria, la 14/15, con cargo al Remanente de Tesorería positivo, por importe de 21.748,06 euros, que es el importe de la valoración técnica de la reparación del argayo.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. Popular.

Vamos a votar a favor. La mayor parte del presupuesto me imagino que va a la escollera y nada, nada más que añadir. Vamos a votar a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. de VIP.

Voy a votar a favor.

Terminado el debate, por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación, con trece votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 voto del Grupo Municipal de VIP), con el siguiente **ACUERDO**:



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

PRIMERO.- Modificar el Presupuesto del Ayuntamiento de Piloña del ejercicio prorrogado de 2009, mediante Crédito Extraordinario utilizando como financiación el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales RTGG puesto de manifiesto en la Liquidación de 2014, según lo previsto en el Art. 36.1 a) del RD 500/1990 de 20 de abril, según el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
155.61900	Reparación ARGAYO PISTA CARDES.....	21.748,06€
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.....	21.748,06€

Mediante incorporación del RLTTGG puesto de manifiesto en la liquidación de 2014.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
87000	Remanente Tesorería GG.....	21.748,06 €
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.....	21.748,06€
	TOTAL IGUAL A MODIFICACION DE CREDITO	21.748,06€

PUNTO SÉPTIMO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15/15 CRÉDITO EXTRAORDINARIO APLICACIÓN REMANENTE RTGG POSITIVO-REPARACIÓN CAMINO DE ACCESO A LA FRECHA

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

Bueno, este es otro de los caminos que también necesita una reparación urgente. El pasado año se reparó el final de la carretera que une Caldevilla con El Picu, que son casi 7 Km y quedó por hacer ese ramal, la carretera interna de La Frecha para los que lo conocéis. Es una carretera que está en muy mal estado, ya hubo problemas con el transporte el pasado año por el acceso de autobuses, etc. y es otra de las obras urgentes que planteamos y sometemos a consideración.

El Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. Patricia Ferrero Escandón, Concejala de Hacienda.

Planteamos la Modificación Presupuestaria 15/15 con el crédito extraordinario aplicación al Remanente de Tesorería positivo por 10.541,75 euros, importe de la valoración técnica de la reparación.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. Popular.

Vamos a votar a favor. Esperemos que sea a largo plazo también y por lo menos que se termine con el problema del transporte en Piloña.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. de VIP.

El mismo criterio que para la de Argandenes.

Terminado el debate, por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto que es aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con doce votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular) y 1 voto en contra del Grupo Municipal de VIP, con el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Modificar el Presupuesto del Ayuntamiento de Piloña del ejercicio prorrogado de 2009, mediante Crédito Extraordinario utilizando como financiación el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales RTGG puesto de manifiesto en la Liquidación de 2014, según lo previsto en el Art. 36.1 a) del RD 500/1990 de 20 de abril, según el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
155.61900	Reparación CAMINO ACCESO LA FRECHA.....	10.541,75€
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.....	10.541,75€

Mediante incorporación del RLTTG puesto de manifiesto en la liquidación de 2014.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
87000	Remanente Tesorería GG.....	10.541,75 €
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.....	10.541,75€
	TOTAL IGUAL A MODIFICACION DE CREDITO	10.541,75€

PUNTO OCTAVO.- CONFORMIDAD O REPAROS A SOLICITUD FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MATEO ROJO PARA PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE CABAÑA SITA EN LLAMUNCEU, EN TERRENOS DEL M.U.P. “SEVARES Y CANDANIN”

El Sr. Alcalde concede la palabra a D. José Antonio Cuevas Canal, Concejal de Medio Rural.

Gracias Alcalde. Lo que pedimos al Pleno es la conformidad a la solicitud hecha por D. José Luis Mateo Rojo, para prórroga del plazo de vigencia de la autorización de uso de cabaña en Llamunceu.

Yo creo, que de todos es sabido que tenemos una serie de cabañas por ahí que está utilizando la gente, que es por un tiempo limitado y cuando termina ese plazo tienen que pedir la prórroga. Se trata de autorizar esa prórroga.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Siempre dimos conformidad y vamos a seguir dándola. Vamos a votar a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. de VIP

A favor.

Terminado el debate, por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación, con trece votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 voto del Grupo Municipal de VIP), con el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Informar favorablemente la petición formulada por D. José Luis Mateo Rojo, para prórroga del plazo de vigencia de la autorización de uso de cabaña sita en Llamunceu, en terrenos en el Monte de U.P. "Sevares y Candanin" (Expte. MON/OCUP/00477)

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, para su conocimiento y efectos.

PUNTO NOVENO.- CONFORMIDAD O REPAROS A SOLICITUD FORMULADA POR D. MANUEL SENÉN MOLINA BERMÚDEZ PARA PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE CABAÑA SITA EN TERRENOS DEL M.U.P. "DEGOES, TRASLAFUENTE Y SIERRA DE AVES"

El Sr. Alcalde concede la palabra a D. José Antonio Cuevas Canal, Concejal de Medio Rural.

Es el mismo caso que la anterior, sólo que cambiamos de Monte de Utilidad Pública, pasamos de "Sevares y Candanin" a "Degoes y Traslafuente". Es una cabaña que ya venía utilizando Manuel Senén Molina, que terminó el plazo que tenía de utilidad y de prórroga para seguir utilizándola.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Cambia el Monte y el solicitante. Vamos a votar a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. de VIP.

A favor.

Terminado el debate, por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación, con trece votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 voto del Grupo Municipal de VIP), con el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Informar favorablemente la petición formulada por D. Manuel Senén Molina Bermúdez, para prórroga del plazo de vigencia de la autorización de uso de cabaña sita en terrenos del Monte de U.P. “Degoes, Traslafuente y Sierra de Aves” (Expte. MON/OCUP/00564)

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, para su conocimiento y efectos.

PUNTO DÉCIMO.- CONFORMIDAD O REPAROS A SOLICITUD FORMULADA POR DÑA. ELOINA SÁNCHEZ ÁLVAREZ PARA PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE CABAÑA SITA EN TERRENOS DEL M.U.P. “DEGOES, TRASLAFUENTE Y SIERRA DE AVES”

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

Es el mismo caso que la anterior, en el mismo Monte de Utilidad Pública, pero cambia la solicitante.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Vamos a votar a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. de VIP.

A favor.

Terminado el debate, por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación, con trece votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 voto del Grupo Municipal de VIP), con el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Informar favorablemente la petición formulada por Dña. Eloína Sánchez Álvarez, para prórroga del plazo de vigencia de la autorización de uso de cabaña sita en terrenos del Monte de U.P. “Degoes, Traslafuente y Sierra de Aves” (Expte. MON/OCUP/00115)

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, para su conocimiento y efectos.

PUNTO DÉCIMOPRIMERO.- CONFORMIDAD O REPAROS A SOLICITUD FORMULADA POR D. MARIANO ESPINA ESPINA PARA CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DE SU ESPOSA DÑA. ÁNGELES FANO ESPINA, DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE CABAÑA SITA EN PENEDOR, EN TERRENOS DEL M.U.P. “ESPINAREU, COLLAREU Y PORCILES”

El Sr. Alcalde concede la palabra a D. José Antonio Cuevas Canal, Concejal de Medio Rural.

Se trata de un cambio de titularidad porque cambiaron la titularidad de la explotación ganadera. Es el mismo caso que los anteriores, sólo que cambió la titularidad de la explotación ganadera y por lo tanto, piden el cambio de titularidad de la cabaña. Están los dos de acuerdo y no hay ningún problema en concederlo.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

No es lo mismo. No es que haya transcurrido el plazo de vigencia, es que hay un cambio de titularidad. A favor.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. de VIP.

A favor.

Terminado el debate, por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación, con trece votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 voto del Grupo Municipal de VIP), con el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Informar favorablemente la petición formulada por D. Mariano Espina Espina para cambio de titularidad a favor de su esposa Dña. Ángeles Fano Espina, de la autorización de uso de cabaña sita en Pendedor, en terrenos del Monte de U.P. "Espinareu, Collareu y Porciles" (Expte. MON/OCUP/01237)

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, para su conocimiento y efectos.

PUNTO DECIMOSEGUNDO.- MOCIONES URGENTES

El Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo Municipal, por razón de urgencia, desea someter a consideración del Pleno alguna Moción.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Por parte de nuestro Grupo, aunque habitualmente no somos partidarios de trasladar al Pleno Mociones que trascienden al ámbito de la competencia municipal o que no sean directamente asuntos específicamente del Concejo, yo creo que en esta ocasión pues sí merece la pena someter al Pleno una Moción en defensa del Estado de Derecho y de la Cohesión de España. El próximo domingo se juega en Cataluña el futuro de España y percibimos preocupación en la calle y desde la parte que nos toca como Ayuntamiento, yo creo que deberíamos aportar un testimonio de cohesión si ustedes lo tienen a bien.

La Portavoz del Grupo M. del Partido Popular, procede a dar lectura a la Moción:

Moción para la defensa del Estado de Derecho y la Cohesión de España.

El objetivo de ella es elevar al Pleno, voy a empezar leyendo el contenido y luego ya la exposición de motivos.

El Grupo M. Popular eleva al Pleno del Ayuntamiento esta Moción para la defensa del Estado de Derecho y de la Cohesión de España e instamos a todos los poderes públicos, a las administraciones públicas y sociedad civil:

PRIMERO.- A poner en valor la cohesión y la unidad de España.

SEGUNDO.- A respetar los derechos y libertades complementarias de todos los ciudadanos y a que estos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.

TERCERO.- Poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.

CUARTO.- A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional que no es ni vulnerable ni fraccionable.

QUINTO.- Instamos a todos ellos, a todas las instituciones y a la sociedad española, a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de derecho, de nuestros principios y valores constitucionales y de nuestro sistema de libertades.

Luego, si le parece, puedo leer la exposición de motivos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

Bueno yo creo que ahora por lo menos para votar la urgencia, con el contenido que ha dado lectura, vale.

Si les parece abrimos un turno para la urgencia y luego votamos la urgencia.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo M. de VIP

Yo voy a votar a favor de la urgencia de la Moción.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo M. Socialista.

Pues este Grupo no considera que sea urgente este tema en este momento cuando ya hay unas elecciones planteadas el próximo domingo, votemos la urgencia o no votemos la urgencia, votemos a favor o votemos en contra, hay unas elecciones en Cataluña. Creo que no compete en este momento que nosotros hagamos una declaración de este estilo. No vemos la urgencia de la Moción.

Por el Sr. Alcalde se procede a votar la urgencia de la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular que no es aprobada, con 4 votos a favor (3 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 de VIP) y 9 votos en contra del Partido Socialista.

El Sr. Alcalde pregunta si el Grupo M. Popular tiene alguna Moción más que presentar.

Contesta la Portavoz del Grupo M. Popular.

Para qué, no van a votar la urgencia.

Interviene el Sr. Alcalde.

Quizás si ustedes hubiesen presentado esta Moción por Registro y se hubiera discutido en la Comisión pertinente, podríamos haber llegado a un acuerdo de Moción.

El Sr. Alcalde pregunta al Portavoz del Grupo M. de VIP si tiene alguna Moción que presentar.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo M. de VIP.

Nosotros tenemos una Moción urgente que queremos someter a la consideración del Pleno, si se aprueba la urgencia de la Moción, relativa a los refugiados políticos sirios. Si quieres la leemos.

El Portavoz del Grupo M. de VIP procede a dar lectura a la Moción:

D. José Antonio Méndez Díaz, Portavoz del Grupo M. de Vecinos Independientes por Piloña solicita someter a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento la siguiente Moción urgente:



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

MOTIVOS:

A Europa en estos últimos meses están llegando miles de refugiados políticos procedentes principalmente de Siria como consecuencia de la guerra que sufre este país. Llegan a Europa principalmente a través de la frontera con Hungría y Serbia y dada la lentitud con la que los países de la Unión Europea afrontan esta crisis migratoria, son las ONGs las que auxilian en primer lugar a estos refugiados políticos, compuestos por hombres, mujeres y niños, y sólo estas, dentro de sus limitaciones económicas, las que luchan por dotarlos de los elementos básicos de supervivencia.

Por todo ello, instamos al Pleno de este Ayuntamiento de Piloña a que se apruebe una ayuda económica para que a través de la gestión de Cruz Roja, contribuya dentro de lo posible a cubrir las necesidades de estas personas.

También instamos al Pleno que este Ayuntamiento se ponga a disposición del Principado de Asturias, locales o viviendas aptos para alojamiento de estos refugiados políticos, dentro de nuestra capacidad o dentro de nuestra disponibilidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

Referente a esto, le puedo decir que el Principado de Asturias y los Ayuntamientos a través de la FACC, ya mantuvieron dos reuniones con las ONGs, que al final son como usted dice, las organizaciones y los colectivos que están interviniendo y los que mejor saben los protocolos a llevar adelante. Ya mantuvieron dos reuniones, tienen prácticamente lista la estrategia y están a la espera de que el Gobierno de España les comunique un poco la distribución de las personas que pueden venir a este país y luego las que van a ir a cada Comunidad Autónoma, con los diferentes problemas, los diferentes colectivos sociales, porque como ustedes comprenderán unos vendrán de zonas urbanas, otros de zonas más rurales, bueno va a haber diferentes colectivos que puedan venir a esta Comunidad Autónoma. Entonces, están a la espera de eso, de que el Gobierno Nacional les comunique la cifra y la gente que va a venir a esta Comunidad Autónoma para luego cerrar los protocolos que están poniendo en marcha. Con lo cual, los Ayuntamientos de una forma unánime están colaborando a través de la FACC en todas estas reuniones y en todas estas estrategias que al final van a ser necesarias porque tardarán un mes o tardarán dos meses, pero al final van a venir a nuestro país gente que lo está pasando muy mal, refugiados que lo están pasando muy mal en estos países en guerra y vamos a tener que actuar. Como bien le digo, la FACC y el Gobierno del Principado de Asturias y las ONGs, al menos es lo que sabemos, ya tuvieron dos reuniones y están tratando el tema. De hecho están a la espera de mantener la tercera reunión, a la espera de que pasen un poco las cifras y los detalles desde el Gobierno Nacional. Eso es lo que quería aclarar para que la gente fuera consciente de lo que se está haciendo. Ahora mismo el trabajo de los Ayuntamientos se está haciendo a través de la Federación Asturiana de Concejales, que es donde nos agrupamos todos.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Yo voy a votar la urgencia aunque no sea más que por cortesía.

Por el Sr. Alcalde se procede a votar la urgencia de la Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos Independientes por Piloña (VIP) que es aprobada por unanimidad, con 13 votos a favor (9 votos del Partido Socialista, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 de VIP)

Por parte del Portavoz de VIP se procede a leer las dos cuestiones que se someten al Pleno:

Por todo ello, instamos al Pleno de este Ayuntamiento de Piloña a que se apruebe una ayuda económica para que a través de la gestión de Cruz Roja, contribuya dentro de lo posible a cubrir las necesidades de estas personas.

Yo no puse ni cantidad económica ni nada porque eso lo tendrá que estudiar el equipo de gobierno o quien corresponda. Pero me parecía muy razonable que, no a través de la FAC, una dotación económica a través de Cruz Roja Española para que ellos sean quien gestionen eso porque estoy seguro de que si lo gestionan ellos, llega a la línea a dónde tiene que llegar, a dónde lleguen los refugiados, llega esa ayuda en kits de supervivencia y en más cosas. Si lo gestiona la administración, a veces es lenta porque lo que planteaste ahí son reuniones, reuniones, reuniones, pero al final no se pone de acuerdo nadie. También que el Ayuntamiento ponga a disposición, aquí se mencionó al Gobierno del Principado de Asturias, locales o viviendas que puedan ser utilizadas por estas personas que quieran solicitar el asilo político en España o en Asturias, a través del Gobierno del Principado, dentro de nuestras posibilidades. Lo dejo a criterio vuestro

También instamos al Pleno que este Ayuntamiento ponga a disposición del Principado de Asturias, locales o viviendas aptos para alojamiento de estos refugiados políticos, dentro de nuestra capacidad o dentro de nuestra disponibilidad.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Vamos a votar a favor, por supuesto.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Portavoz del Grupo M. Socialista.

En cuanto a esta Moción yo creo que hay claramente dos partes que nos expone el Portavoz de VIP. Por un lado, la disposición de ayudas a Cruz Roja, aquí se están articulando ya todos los cauces. Por todos los cauces estamos en contacto con la Administración regional, de hecho el Alcalde tuvo una reunión esta misma semana con la Administración regional. Se están articulando ya todos los cauces en las medidas y en las posibilidades de este Ayuntamiento. Se va a colaborar con lo que buenamente se pueda, con lo que buenamente se disponga. En cuanto a la puesta a disposición del Gobierno regional de locales, las viviendas de las que dispone este Ayuntamiento, las viviendas sociales, no hay que ponerlas a disposición del Gobierno regional porque es que son suyas y las gestionan ellos directamente, entonces no tiene ningún sentido. La ayuda, dotación económica, disposición de viviendas, lo que sea, están en trámite y yo creo que no tiene sentido decir: *hay que dárselo a Cruz Roja, hay que dárselo a Caritas*, se dará donde sea necesario y en el momento en que sea necesario y se estime oportuno y por otro lado, las viviendas no las podemos poner a disposición de quien ya es su propietario.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo M. de VIP.

Yo hablo de viviendas, pero hablo también de otros locales que tenga el Ayuntamiento. Eso es hacer un estudio y decir: disponemos de esto y de esto. Estas viviendas son del Principado y no se pueden poner a disposición. ¿Qué me estáis mareando la perdiz para darme vueltas? Estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo completamente con vosotros, pero yo no estoy hablando de esto, estoy hablando de que se ponga dinero encima de la mesa para una ONG en concreto porque sé que ese dinero va a llegarles a los refugiados y si el dinero lo está gestionando la administración, en el 90% de los casos no llega a donde tiene que llegar, porque se aprueban las ayudas y luego no llega el dinero donde tiene que llegar. Ahora votar lo que queráis.

Interviene el Sr. Alcalde.

Podemos llegar a un entendimiento perfectamente. Yo creo que hay dos cuestiones. Perdonar, a ver si podemos llegar entre todos a un entendimiento. Hay dos cuestiones: una cuestión es la puesta a disposición de locales, el estudio que pueda hacer cada municipio, aparte



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

de los que sean autonómicos y otra cosa es la ayuda económica. Para la ayuda económica, como bien sabéis, hace falta la consignación presupuestaria, los informes económicos, etc. Entonces, yo en el primer punto os propondría cambiar que se dé directamente la ayuda económica y que se estudie una aportación económica a ONGs, porque tiene que estudiarlo Intervención, tienen que estudiarlo los Servicios Sociales, etc. Con lo cual, no aprobar en este Pleno una cuestión a la que luego no podamos hacer frente. Entonces, llegar a un término medio que luego permita a los servicios del Ayuntamiento llegar a alguna conclusión. Esas son las dos modificaciones que se proponen ¿No sé si estas de acuerdo?

Contesta el Sr. Portavoz de VIP.

Sí, sí, perfectamente. No os puse una pistola ahí. Hay que estudiar lo que se pueda dar.

Prosigue el Sr. Alcalde.

Que se estudie la aportación económica y, si os parece, ponemos ONGs en general porque al final ellos son los que saben en este caso. Además porque como todos sabéis, todos los conflictos son diferentes, por lo tanto hay ONGs especializadas en unos conflictos, otras en otros, unas en unos colectivos y otras en otros. Entonces, por no nombrar directamente a ninguna, ponemos ONGs en general y que se estudie la aportación. Por otro lado, que se ponga a disposición de la administración regional o que se haga un estudio, que ya se está haciendo. Por eso os decía antes y, como bien decía la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, tuvimos una reunión esta semana en la que nos fueron explicando todas las reuniones que habían mantenido con las ONGs, con todos los colectivos. De hecho, se va a dar una formación desde la Federación Asturiana de Concejos a los Ayuntamientos porque son temas muy complejos, ya que estamos hablando de asilo a gente que, podemos pensar que van a ser dos o tres meses pero no, el tiempo medio pueden ser incluso dieciocho meses, entonces estamos hablando de cosas complejas y que necesitamos explicar a la sociedad. Entonces, estos trámites ya se están haciendo y, si os parece, con esas dos modificaciones procedemos a la votación de esta Moción.

Por el Sr. Alcalde se procede a la votación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Vecinos Independientes por Piloña (VIP) que es aprobada por unanimidad, con 13 votos a favor (9 votos del Partido Socialista, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 de VIP)

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

PUNTO PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria General.

Por la Sra. Secretaria se ponen de manifiesto las Resoluciones desde la Nº 562 de fecha 24 de julio de 2015, a la Resolución Nº 663, de fecha 17 de septiembre de 2015.

PUNTO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo tiene algún Ruego o Pregunta.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Gracias Sr. Alcalde. Respecto a las Resoluciones, cuando yo vine a ver el expediente faltaba la 593, la 605 y la 619. No sé si corresponden a gastos, no sé muy bien a qué corresponden, una me parece que era de la Agente de Desarrollo Local. Eso por una parte.

Por otra parte como Ruego:

Falta la señal de Stop en el cruce de La Barquera, eso usted ya lo sabrá. A la salida de la carretera de Cereceda para incorporarse a la autonómica de Villamayor a Colunga. Rogamos que se urja a su colocación por el peligro que supone.

Luego, en cuanto a las infraestructuras, ya hemos puesto de manifiesto que deben suponer una prioridad en nuestro Concejo y vamos a preguntar por algunas de ellas a ver si se tiene previsto reparar:

Si se tiene previsto reparar la de Campocasin; la de Lodeña, que está en muy malas condiciones y luego la de Miyares a La Goleta.

También queremos preguntar por qué no se han realizado este año los desbroces en la zona de La Marea y de Espinaredo.

Por hacer un seguimiento del asunto que se aprobó en el pasado Pleno ordinario, cuando se nos advirtió en el Informe de la Arquitecto Municipal, la falta de Licencia Municipal de Actividad de la empresa New Construction y puesto que en aquella ocasión ya se nos había informado de que estaba tramitándose, queremos saber si ya tiene licencia y si no es así, en qué fase está.

Luego, a la vista de la Resolución 653, queremos hacer un seguimiento del expediente de contratación y adjudicación de la obra de la reparación del camino de Areñes a Puente Miera que aquí se trajo en varias ocasiones.

En la primera hoja de la relación contable de obligaciones y propuestas de mandamientos de pago anexas a la Resolución 637, queremos saber a qué se refiere la emitida por Cualtis, SL, en la que se abona el primer trimestre del contrato de actividades médicas por importe de 942,56 euros. Queremos saber a qué contrato se refiere y conocer los pormenores del mismo.

En el último apartado de la relación de mandamientos de pago anexas a la Resolución 644, aparece el reintegro de una subvención denominada "Segunda Fase Taller de Empleo-Energías Renovables". Queremos saber por qué se tiene que reintegrar esa subvención, si se reintegra la totalidad y a qué corresponden esos 501 euros y si se solicitó, por qué no se llevo a cabo y cuánto se tuvo que devolver en total.

Hemos visto en la Resolución nº 625 que el Ayuntamiento acuerda suscribir un Convenio de colaboración para el funcionamiento del Centro Asesor de la Mujer. Queremos conocer los términos de ese acuerdo, saber qué servicio se va a prestar en Piloña, qué días va a venir la persona que lo va a prestar, si va a ser la misma profesional que había desempeñado ese puesto en la Mancomunidad del Oriente o si se procedió a otra contratación diferente. Queremos conocer en qué va a consistir.

Queremos saber si se ha solicitado el Plan de Empleo para este año. Qué es lo que se ha concedido y cuándo se va a convocar.

Y hablando de empleo, en los últimos meses hemos tenido conocimiento del cierre inminente de otra empresa ubicada en este Concejo, nos referimos a Viveros del Suevo. Queremos saber si se ha llegado a realizar alguna gestión por parte del Ayuntamiento para evitar la deslocalización de esta empresa y que no se pierdan esos puestos de trabajo.

También nos gustaría saber qué destino piensa dar Liberbank, donde, si no me equivoco, este Ayuntamiento está representado, a esa finca.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

Luego, respecto a los acotamientos, a las Resoluciones del 12 de agosto de 2015. Hemos sabido que la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias ha resuelto acotar una serie de terrenos en Piloña. Se acotan 38,5 Ha en el Monte de Espinareu, concretamente en La Quemadona, Tallada y Cantu Fresnedo, por dos años. La quema fue el 15 de abril y se acota hasta el 15 de abril de 2017 y se acotan también 17,89 Ha en Anayo, en Cuetu El Otru, hasta el 7 de septiembre de 2016, dan por un año pero a partir de la publicación. Queremos saber si este Ayuntamiento se ha planteado recurrir esas Resoluciones. Ya vimos que alegó, sabemos que se alegó, pero la Resolución obvió esas alegaciones y entonces queremos saber si a través de Recurso de Reposición ante la propia Consejera o directamente ante los Tribunales, se piensa recurrir. Los perjuicios que supone para la economía de los ganaderos piloñeses son evidentes, perjuicios que ya se acumulan a los problemas que tienen en general, ahora con el problema de la tuberculosis, con el problema de la leche y no estaría de más hacerle entender a la Consejera del ramo que es de su mismo Partido, los perjuicios que se derivan del acotamiento y ver si se puede flexibilizar de alguna manera esa medida. Sabemos que la norma es la norma y que no hay más, pero flexibilizarlo y llegar a un entendimiento.

Luego, en cuanto a la señalización turística. Hace unos días, una semana aproximadamente, se colocaba la señal en la N-634 indicando el Parque de Redes, que es un recurso turístico muy importante que puede que beneficie a Piloña porque, aunque había que pasar por aquí, pero que no está en Piloña y mientras tanto seguimos sin señal para el Santuario de La Cueva, una reivindicación ya casi histórica. Nos dijeron en su día que se habían solicitado tres señales y que se habían denegado dos, una creo que era la del Santuario de La Cueva y otra creo que la de La Pesanca.

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

No, no, la otra era del BIC de la Iglesia de San Juan de Berbio, la de Bien de Interés Cultural.

Continúa la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Entonces, viendo la importancia de la reivindicación, sobre todo de la de El Santuario, queremos saber si hubo posibilidad de negociar de alguna manera para cambiarla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

No, la razón en este caso era técnica, la que exponían ellos, que estaban señalizando parques naturales y por eso como una de las tres solicitudes era de Parque Natural, por eso instalaron la señal de Parque Natural porque estaban en un momento en que estaban señalizando los Parques Naturales que estaban sin señalizar. Era el criterio que ellos tenían.

Interviene la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

En todo caso, rogamos que, si es que no se solicitó desde entonces, se vuelva a solicitar, se insista y a ver si al fin podemos satisfacer esa reivindicación ya, como digo, casi histórica.

Luego, como último ruego y pregunta se lo digo ¿cuándo van a poner los carteles de La Avellana y de las Ferias?

Contesta el Sr. Alcalde.

Mañana terminarán de colocarlos y la presentación será la semana que viene.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo M. de VIP

En relación a las Resoluciones, yo voy a ser más pragmático que Tere. En el listado de pagos que hay ahí, y se lo comenté a la Sra. Interventora, está Liberbank ahí que pasa comisiones de 23 euros, 1,34 de correo... Se están gestionando las cuentas a través de ese banco y que tengan la cara dura de pasarnos las comisiones de veintipico euros de gestión de la cuenta, 1,34 de correos. Por favor, por favor... Esto es una vergüenza manifiesta y se gestionan cientos de miles de euros a través de esa entidad. Que se les retiren las cuentas, verás como no cobran más comisiones ni más gastos de correos, ni más nada. Es que hay que tratar eso así, a lo mejor después lo devuelven, pero yo no lo sé. Entonces cuando leí el listado de pagos, me puse loco, porque eso no es de recibo. Por esas cosas hay que poner a cada uno en su sitio, además para eso está la Concejal de Hacienda y para eso está liberada.

Contesta el Sr. Alcalde.

Sobre este tema se te responderá en el próximo Pleno ¿Vale? Porque siempre hay cuestiones técnicas que obligan a tener en varios bancos las cuentas municipales, bueno usted mejor lo sabe.

Interviene nuevamente el Portavoz del Grupo M. de VIP.

Yo quiero hacerle una pregunta, es decir, usted Sr. Alcalde ¿Cuándo piensa traer al Pleno el tema del contrato con Aqualia?

Contesta el Sr. Alcalde.

Pues próximamente.

Retoma la palabra el Sr. Méndez.

Espero que sea próximamente porque es una cuestión que a mí me preocupa bastante porque hay mucho dinero ahí en juego de este Ayuntamiento y si no se trae con la brevedad y la premura necesaria, pues probablemente se lo lleve al Fiscal y no quiero entrar en esos temas porque no me gusta judicializar la vida política, pero quiero que se trate aquí el tema del contrato de Aqualia. Cuál es la situación de ese contrato, por qué no están liquidando y todas esas cuestiones a través de las Comisiones pertinentes y cada uno dirá lo que tenga que decir, pero hay que resolverlo antes de que se les venza el contrato. Espero que cumpla su palabra y no me cabe la menor duda y que lo traiga usted al Pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

Es un contrato que, si no me falla la memoria, se firmó en 2002, que vence próximamente y como bien comenta el Portavoz de VIP, desde el comienzo hubo problemas con ese contrato y próximamente va a tener que venir aquí al Pleno porque vamos a tener que tomar las decisiones que consideremos oportunas en las Comisiones Informativas y con los Informes Técnicos pertinentes.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo M. de VIP

Otra pregunta Sr. Alcalde ¿Cómo está el tema del saneamiento de San Román? ¿Ese saneamiento está conectado al colector-interceptor del río Piloña? ¿Cómo está ese tema?

Contesta el Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

Ese tema estaba a expensas de que EDP colocara unos postes e hiciera la instalación eléctrica hasta el bombeo y ya se hizo porque ya se pagó el pertinente cargo que hicieron al Ayuntamiento por ese enganche, con lo cual, en breve, estará enganchado. Faltaba eso y está hecho. Había problemas técnicos porque en su día se pasó el río, bueno hubo bastante complejidad en ese asunto pero está como le comento.

Pregunta el Sr. Méndez.

¿Y esa conexión a cargo de quien corre?

Contesta el Sr. Alcalde.

¿La conexión del saneamiento como tal? Ellos te entregan el saneamiento y luego tú tienes que conectar los domicilios.

Interviene el Sr. Méndez.

¿Eso estaba en el proyecto de obra, el conectar el saneamiento de San Román al colector-interceptor del río Piloña?

Prosigue el Sr. Alcalde.

Sí, como le comento, hubo diferentes dificultades porque el bombeo está en una parte del río, la estación está en otra parte del río y el bombeo está en otra, entonces ellos consideraban que sin falta de hacer el enganche a EDP, porque por propio peso y por sifón, llegaba a la red, pero no fue así después de las modificaciones y de las pruebas que se hicieron. Esa es la razón y por eso hasta ahora no se conectó. De hecho, hace poco que pagamos el cargo de EDP por ese enganche, esa es la explicación.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo M. de VIP

Hablando de saneamientos. Anoche venía caminando por la carretera, casualidades de la vida, y del bar Cayón para abajo, hay ahí un aliviadero que me parece que debe ser el aliviadero que viene de Nava ¿Qué pasa que nosotros estamos tragando la mierda de los de Nava? Había un vertido allí descomunal y esa agua viene de algún sitio.

Contesta el Sr. Alcalde.

Tenemos dos problemas con los saneamientos. Se hicieron últimamente dos saneamientos importantes en el Concejo de Piloña. Uno fue el saneamiento de San Román, de más de tres millones de euros y otro fue el saneamiento de Coya, de dos millones y pico, casi tres. El saneamiento de San Román comentamos ahora su estado. En el saneamiento de Coya tenemos los enganches hechos, las bombas probadas, pero todavía no pudimos ponerlo en funcionamiento definitivo porque la Junta de Saneamiento tiene problemas, como dice usted, con el colector que viene de Nava. Ya hubo obras hace poco, si os dais cuenta, hace cuatro o seis meses hubo obras detrás de las naves de El Canalón, porque detectaron problemas, ya que la red no funcionaba como en un principio estaba previsto y lo resolvieron pero, más arriba, al parecer, vuelve a haber problemas y están en esa solución y de hecho nosotros estamos pendientes de ello para poder conectar todo el saneamiento de Coya.

Toma la palabra el Sr. Méndez.

Perdona, no entiendo que una obra que cuesta esta cantidad de dinero, no funcione. No lo entiendo. Y voy a hacerle una pregunta buena, con buena perspectiva ¿Quién cobró las comisiones ahí? Porque una obra así y que no funcione, que costó tres millones de euros y que la entregue la empresa ahí y que no funcione la obra... Es un perjuicio para todos los ciudadanos ¿Quién firmó eso? ¿Quién firma esa recepción de obras? ¿Quién firma esas certificaciones de obra? ¿Quién firma eso? No lo entiendo. Como no entiendo que se deje el saneamiento de San Román sin conectar.

Contesta el Sr. Alcalde.

La explicación técnica por parte del Ayuntamiento de los saneamientos que dependen del Ayuntamiento, se la puedo dar, pero claro, de los que dependen de la Junta de Saneamiento y del Gobierno regional yo cada poco estoy hablando con el Jefe de Servicio para gestionar unos cuantos problemas que tenemos en la red, pero yo las cuestiones técnicas del saneamiento del Principado, como comprenderá, se me escapan.

Toma la palabra el Sr. Méndez.

Otra pregunta con relación al Punto Limpio ¿Quién paga el Punto Limpio, COGERSA o el Ayuntamiento?

Contesta el Sr. Alcalde.

Hay una inversión prevista de 535.000 euros, estoy hablando con el IVA incluido, la cifra completa para la construcción de un Punto Limpio en el Polígono de Lleu. Hace tiempo que se iniciaron los trámites. El Punto Limpio iría al principio del Polígono, enfrente de las primeras naves, contra la zona de Melarde, en una parcela municipal, son 2.800 m. y se va a hacer esa inversión de 535.000 euros. La inversión la sufraga COGERSA y luego, otra cosa bien distinta, que ya aprobamos en este Pleno en el año 2014, que es la gestión del Punto Limpio. Nosotros luego vamos a tener, según lo acordado en el último Pleno, una apertura de media jornada y el coste del Punto Limpio va a ser esa apertura de media jornada y luego los servicios de agua, luz, etc.

Interviene el Sr. Méndez.

Es que yo leí hoy en la prensa no estoy seguro si en La Nueva España, si en El Fielato, que al Consistorio le costaba o ponía encima de la mesa 535.000 euros para el Punto Limpio.

Contesta el Sr. Alcalde.

Mira la nota de prensa del Ayuntamiento, porque aquí hay que venir con papeles: "El Punto Limpio que cumplirá la función de recoger y gestionar adecuadamente los residuos especiales de origen doméstico, contará con una inversión de 535.099,52 euros por parte del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de Asturias (COGERSA). Otra cosa es lo que se interprete. Esta es la nota de prensa que salió del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Méndez.

Hay otra cosa, pero esta es muy pequeña, es una mera curiosidad, porque ya hace tiempo que pasó. Cuándo la empresa que hizo la limpieza de la línea de alta tensión que pasa por El Calzau, arriba dónde está el monolito de los guardas aquellos que murieron en un incendio, ahí se cortaron unos árboles y yo pasé por allí y los vi cortados, eran unas piezas de roble, y ahora ya no están allí. A mí me gustaría saber quién usó esa madera.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

Contesta el Sr. Alcalde.

Yo se lo puedo responder porque me gusta estar al día de todos los temas municipales como está viendo. Esa madera, hubo un procedimiento de subasta para esa madera. Hay procedimiento.

Interviene el Sr. Méndez.

Bien, se subasta la madera y ese dinero dónde se ingresó. Porque vamos al meollo de la cuestión. Ese dinero ¿Quién hizo la subasta? ¿Quién ingresó? ¿Las arcas municipales?

El Sr. Alcalde:

Los ingresos de las subastas de la madera dependen de los convenios de los montes, como bien usted sabe porque usted gestionó muchos cuando estaban en marcha. Entonces, en ese monte por ejemplo, suele ir el 75% para el Ayuntamiento y el 25% para fondos de mejora. Me imagino que la cantidad era pequeña, no le puedo decir de memoria, pero estamos hablando de ocho, seis mil, no me acuerdo exactamente de la cantidad, pero estamos hablando de una cantidad pequeña y por eso a lo mejor usted no la vio reflejada porque además fue de la pasada legislatura.

Toma la palabra el Sr. Méndez.

Voy a solicitar el expediente porque además tengo interés en eso. Y me parece lógico que ese Monte que tiene un convenio especial, fue el primer Monte que se firmó con una parte importante para los vecinos, que se utilice ese dinero en los vecinos, en alguna mejora de los vecinos y prioritariamente esos aprovechamientos así que son pequeños, tienen que ir a leñas muertas para que los vecinos, los usuarios, los colindantes a ese Monte, lo puedan aprovechar para atizar las cocinas por el invierno. Porque a fin de cuentas, no hay incendios porque ellos colaboran ahí y lo mantienen en esas condiciones, por lo menos ya no es que los mantengan, simplemente que no prendan fuego. Vamos a dejarnos de sacar tanto dinero y tener en consideración quienes son usuarios de los derechos de aprovechamiento de un Monte.

Toma la palabra el Sr. Alcalde

Ha quedado clara su postura, la intención era, yo creo, saber si hay procedimiento de adjudicación, le digo que sí y por otro lado le digo que en todos los montes gestionados, hay un Plan Anual de Aprovechamientos, de hecho, en las Juntas de Gobierno tramitamos fundamentalmente licencias de obra y solicitudes de aprovechamiento por parte de particulares. Cada particular de la parroquia, por ejemplo yo si vivo en Biedes, en Infiesto o en cualquier otro pueblo, depende de cual sea su monte, pues solicitan en el Ayuntamiento el aprovechamiento de tanta cantidad de leña, se informa favorablemente por el Ayuntamiento, luego la Consejería también, con lo cual los vecinos tienen a disposición el Plan Anual de Aprovechamientos, que es lo que se está haciendo y de hecho, como le digo, fundamentalmente en las Juntas de Gobierno se tratan licencias de obra e informes favorables de aprovechamientos.

Y yo la verdad es que ahora me estoy sintiendo mal, porque estoy contestando a las preguntas del Sr. Méndez, que empezamos a hacer diálogo, y las de la Portavoz de la oposición no, así que para los próximos Plenos tenemos que hacer un criterio más ecuánime.

Interviene el Sr. Méndez.

Yo simplemente plantee las preguntas.

Contesta el Sr. Alcalde.

Es que las planteas de una forma tan dialogante que al final acabamos haciendo diálogo. Pero bueno, yo creo que todo queda claro. Disculpe por esa diferencia, pero no ha sido mi intención para nada. En los próximos Plenos a ver si conseguimos hacer un criterio único.

Las preguntas serán contestadas, como siempre, en el próximo Pleno ordinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos, de lo que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO